



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2022-A-MDSS

San Sebastián, 07 de marzo de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión Legal N° 0126-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 039-2022-JCDR-SGSJRC-GAL-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el "Día Internacional de la Mujer" se celebra el 8 de marzo, y fue institucionalizado por decisión de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1975, siendo un día en el que se recuerda la lucha de la mujer por lograr la igualdad, participación y el empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad:

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento al importante rol que desempeña la mujer dentro de la sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua por hacer prevalecer sus derechos que le corresponden y con cuyo ejemplo de vida, contribuyen al bienestar de nuestro Distrito, siendo un claro referente de la mujer cusqueña, que enfrenta la vida con ingenio, resistencia, coraje y por ello merecen una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR en el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" a la Sra. JUANA TORO AVALOS, comerciante del Mercado Los Gales del Distrito de San Sebastián.

ARTICULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN

Marlo Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"